



MENDOZA, 26 OCT 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0017855/2018, mediante el cual se solicita autorización para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el espacio curricular "TEORIA Y PRACTICA PROCESAL I" (Parte General y Penal) del Ciclo de Formación Profesional General de la carrera de Abogacía de esta Facultad, como asimismo la ratificación de la integración de la Comisión Asesora y lo dispuesto por la Ordenanza Nº 59/11-C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica ha producido el informe académico requerido por el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de Docencia, con carácter efectivo.

Que, a fs. 3 Secretaría Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que, la Comisión de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento sugiere al Cuerpo autorizar el llamado a concurso para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el espacio curricular "TEORIA Y PRACTICA PROCESAL I" (Parte General y Penal) y, asimismo, aprobar la nómina de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Asesora que ha de intervenir en la sustanciación del mismo.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de octubre del corriente aprobó lo precedentemente expuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el espacio curricular "TEORIA Y PRACTICA PROCESAL I" (Parte General y Penal) del Ciclo de Formación Profesional General de la carrera de Abogacía de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en el referido concurso, de acuerdo con la nómina propuesta por la Comisión de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad.

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Susana Graciela GARCIA (UNCUYO)

Prof. María Belén SALIDO (UNCUYO)

Prof. Roberto LAVADO (UNCUYO)

Res. Nº 116



-2-

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Julio Alberto CARRIZO (UNCUYO)
Prof. Orlando GUILLÉN
Prof. Diego LAVADO (UNCUYO)

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 116
bb

Dr. FERNANDO PEREZ LASALA,
DECANO

Abog. Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA